

EXPERIAN BUREAU DE CREDITO S.A.

Sevilla, a 11 de Febrero de 2013

Muy Sr. Mio:

En relación a su escrito de fecha 22-01 del presente año, permítame mostrarle mi sorpresa, no solo a nivel personal, sino también en nombre del colectivo de afectados que represento en calidad de presidente de la "Asociación de afectados de forum y afinsa de Sevilla" (www.pafasevilla.org).

Si bien es cierto que las distintas entidades acogidas en su día al convenio de colaboración propuesto por Ico, en virtud del cual nos fueron concedidos unos anticipos a vencimiento de cinco años, no es menos cierto que recientemente se ha concedido por parte del consejo de ministros un acuerdo de prórroga para dichos créditos o anticipos de dos años más.

Encontrándonos a la espera de conocer las nuevas condiciones aprobadas para esta propuesta, y a pesar de haber comunicado con las distintas entidades todas estas circunstancias, nos sorprende el hecho de que:

- En primer lugar el personal bancario no se digne siquiera a comprobar dicha aprobación, exigiendo en cualquier caso el obligado cumplimiento del vencimiento del préstamo.
- Esta circunstancia unida al envío de los ficheros a su entidad como morosidad nos está ocasionando al colectivo de afectados un grave perjuicio económico, el cual estamos valorando jurídicamente a efectos de exigir responsabilidades.

Es por ello, por lo que le ruego tenga a bien el comprobar la veracidad de los datos facilitados en la página Web de la administración, y me indique los datos que necesite para poder facilitarlos de todos los afectados que se hayan visto perjudicados por esta circunstancias.

Sin más y quedando a la espera de sus noticias a la mayor brevedad, reciba un cordial saludo.

Fdo: Antonio Ramos Carrón
Tlfo: 658845606

